



Resolución Jefatural N° 119-2025-INEI

Lima, 30 de mayo de 2025

Visto, el Oficio N° 000091-2025-INEI/CIDE de la Centro de Investigación y Desarrollo y el Informe N° 000349-2025-INEI/OEOPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración, sobre designación temporal;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director/a de la Dirección Ejecutiva II de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, correspondiente al correlativo N° 580, clasificado como directivo superior (SP-DS) en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado con Resolución Ministerial N° 059-2025-PCM, y actualizado mediante Resolución Directoral N° 238-2025-INEI/OTA-OEOPER de la Oficina Ejecutiva de Personal, en concordancia con la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH;

Que, mediante documento del visto, el Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas en la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones, propone a la Jefatura se designe temporalmente, al servidor CAS Juan Diómedes Trejo Bedón, Especialista Estadístico, en el puesto de Director/a de la Dirección Ejecutiva II de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el periodo de mayo a diciembre de 2025;

Que, de acuerdo al Informe Laboral N° 138-2025-INEI/OTA-OEOPER-CAS de la Oficina Ejecutiva de Personal, el servidor CAS Juan Diómedes Trejo Bedón, presta servicios en el puesto de Especialista Estadístico de la Subjefatura de Estadística, a plazo indefinido, desde el 21 de diciembre de 2018, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° CAS.000216.18-INEI y adendas;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras, a acción administrativa de desplazamiento de personal de designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.9 del Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, la Gerencia de Políticas de Gestión de Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que en la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto;



Que, con Informe N° 000349-2025-INEI/OEPER-OTA la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración, señala que de la evaluación efectuada al legajo personal del señor Juan Diómedes Trejo Bedón, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos del INEI, aprobado por Resolución Jefatural N° 229-2022-INEI, para acceder al cargo de Director/a de la Dirección Ejecutiva II, correlativo 580, de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Estando a lo propuesto por el Centro de Investigación y Desarrollo y con las visaciones de la Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2025, al servidor CAS Juan Diómedes Trejo Bedón, Especialista Estadístico de la Subjefatura de Estadística, en el puesto de directivo superior de Director/a de la Dirección Ejecutiva II, de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigaciones del Centro de Investigación y Desarrollo, correlativo N° 580, del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Estadística e Informática, aprobado con Resolución Ministerial N° 059-2025-PCM, actualizado con Resolución Directoral N° 238-2025-INEI/OTA-OEPER.

ARTICULO 2.-Notificar la presente Resolución al interesado y a las áreas respectivas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 3 - Disponer la publicación de la presente resolución, en la sede digital del Instituto Nacional de Estadística e Informática (www.gob.pe/inei).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

